

ADENDA No. 3

A LA INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA SELECCIONAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA MÁS FAVORABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA Y MÓVIL EN LOS RECINTOS QUE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ OPERAN, BIEN COMO PROPIETARIO Y/O OPERADOR LA CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO Y/O CORFERIAS INVERSIONES S.A.S

LA CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A., USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO, (en adelante CORFERIAS) de conformidad con el numeral 1.4. de los términos y condiciones de la invitación pública, se permite manifestar que ha decidido modificar el contenido de la invitación en los numerales que más adelante se establecen, así¹:

PRIMERO: Aclarar el numeral 3.3.2 en cuanto a la forma en la cual se podrá acreditar la experiencia, este numeral quedará así:

“3.3.2. Acreditar experiencia en los servicios objeto de esta invitación, mediante la presentación de certificaciones de contratos o copias de contratos junto a las actas de liquidación para experiencia ejecutada y/o certificaciones de contratos o copias de contratos para experiencia en ejecución con igual objeto al de la presente invitación, en los que como mínimo la prestación del servicio de vigilancia comprenda 10 puestos fijos simultáneos, entendiéndose por puesto aquel servicio prestado 12 o 24 horas cada uno, y que hayan sido ejecutados o se encuentren en ejecución en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación. Para el caso de contratos que se encuentren en ejecución, podrán ser certificados aquellos que lleven mínimo un (1) año de ejecución.”

SEGUNDO: Aclarar los criterios de calificación “Experiencia Adicional”, “Gestor del Riesgo” y “Requisitos de Sostenibilidad”, criterios que quedarán de la siguiente manera:

“ (...)”

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
EXPERIENCIA ADICIONAL	<p><i>EL PROPONENTE obtendrá puntajes en este criterio siempre y cuando cumpla con el siguiente requisito:</i></p> <p><i>EL PROPONENTE que acredite experiencia adicional en los servicios objeto de esta invitación, mediante la presentación de certificaciones de contratos <u>o copias de contratos junto a las actas de liquidación para experiencia ejecutada y/o certificaciones de contratos o copias de contratos para experiencia en ejecución que contemplen:</u></i></p> <ul style="list-style-type: none"> •Igual objeto al de la presente invitación. •La prestación del servicio de vigilancia comprenda mínimo 10 puestos fijos simultáneos, entendiéndose por puesto aquel servicio prestado 12 o 24 horas cada uno. y • Hayan sido ejecutados en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación. •El valor anual sea igual o superior a dos mil ochocientos 	20

¹ La modificación hecha se subraya en cada uno de los numerales de la **Invitación**.

	<p>veinte (2.820) salarios mínimos mensuales legales vigentes,</p> <p>El Proponente recibirá cuatro (4) puntos por cada certificación hasta alcanzar un máximo de veinte (20) puntos No se aceptan auto certificaciones, ni se tendrán en cuenta las certificaciones que se presentaron para la habilitación del PROPONENTE.</p> <p>Para los contratos acreditados en los que el Proponente haya participado como integrante de una unión temporal o consorcio, será tenido en cuenta en cantidades y valores solo el porcentaje de participación que tuvo dentro de dicho contratista plural, porcentaje que deberá constar en la certificación aportada.</p> <p>Las certificaciones deberán cumplir los requisitos de forma y contenido indicados en el numeral 3.3. de la sección 3, de la presente Invitación.</p>	
<p>GESTOR DE RIESGO</p>	<p>EL PROPONENTE obtendrá puntaje en este criterio siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:</p> <p>EL PROPONENTE que acredite que dentro de su planta de personal (acreditando su vinculación formalmente) cuenta con un funcionario ejecutivo de seguridad cuya idoneidad le permita realizar los análisis de riesgos pertinentes y que cumpla con el siguiente perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consultor en seguridad • Profesional en cualquier área con especialización en Gerencia de Riesgo y/o en Seguridad y Salud en el Trabajo <u>y/o afines</u> • Curso 50 horas Seguridad y Salud en el Trabajo SST <p>EL PROPONENTE que cumpla obtendrá un máximo de diez (10) puntos.</p>	<p>10</p>
<p>REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD</p>	<p>EL PROPONENTE obtendrá un puntaje total de diez (10) puntos en este criterio, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:</p> <p>EL PROPONENTE que presente alguna de las siguientes certificaciones recibirá cinco (5) puntos.</p> <p>1. La vinculación de personal (trabajadores dependientes) que tenga alguna condición de discapacidad. Este criterio se acreditará así: mediante una certificación debidamente suscrita por el Revisor Fiscal (en caso de que EL PROPONENTE lo tenga) o del Representante Legal, en la cual indique el número total de trabajadores vinculados bajo esta condición a la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo, deberá presentar certificación expedida por el Ministerio de Trabajo que acredite el número de trabajadores en condición de discapacidad, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.</p>	<p>10</p>

Miembro de:

Filial de:

	<p><i>EL PROPONENTE que presente <u>alguna de las siguientes certificaciones</u> recibirá cinco (5) puntos:</i></p> <p><i>2. Estar inscrito o contar con alguna de las siguientes certificaciones y/o condiciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Contar con la condición de sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC.</i> • <i>Certificación Empresa B (B Corp)</i> • <i>Certificación como adherido al Pacto Global de las Naciones Unidas.</i> • <i>Sello Fenalco Solidario (Certificado Responsabilidad Social)</i> • <i>Publicación de Informes de sostenibilidad bajo alguno de los siguientes estándares: GRI, Sistema B, Accountability, ISO26000, SDG Compass (especificar el estándar utilizado y enviar link donde se encuentre el informe)</i> <p><i>Este criterio se acreditará, así: (i) condición BIC: con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva. (ii) con la certificación vigente de la norma que se pretenda acreditar y (iii) con el envío del link de publicación del informe de sostenibilidad.</i></p>	
--	--	--

(...)"

TERCERO: Aclarar el Anexo 4 (Especificaciones Técnicas), Literal "g", del perfil de Coordinador del Contrato, contenido en el numeral ii (Perfil Mínimo Requerido), el cual quedará así:

**"ANEXO No. 4
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

(...)

II. PERSONAL MINIMO REQUERIDO

(...)

✓ COORDINADOR DEL CONTRATO:

(...)

g. Haber realizado estudios en Diplomado de Alta Gerencia en Vigilancia Privada y Seguridad o afines con una intensidad horaria no menor a cincuenta (50) horas."

CUARTO: Aclarar el Anexo 4 (Especificaciones Técnicas), Literal "A", del perfil de Coordinador del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, contenido en el numeral ii (Perfil Mínimo Requerido), el cual quedará así:

**“ANEXO No. 4
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

(...)

II. PERSONAL MINIMO REQUERIDO

(...)

✓ COORDINADOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

(...)

- a. *Profesional en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo o ingeniería Industrial o afines, con especialización en Salud y Seguridad en el Trabajo y/o afines.*

QUINTO: Aparte de las modificaciones contenidas en la presente **Adenda No. 3**, los demás términos y condiciones de la invitación a presentar, permanecen vigentes.

Se expide y pública en Bogotá D.C., a los veintiun (21) días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,

MAURICIO PAREDES GARCÍA
DIRECTOR DE RIESGOS Y OPERACIONES